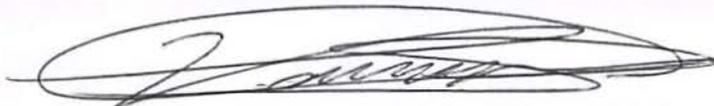


EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES QUE LLEVO DICHA JUNTA DURANTE EL AÑO DOS MIL ONCE, SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, QUE CONTIENE, EN EL PUNTO NUMERO CUATRO EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE: "\*\*\*\*\*" La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido el Informe de Avalúo y establecimiento de Canon de Arrendamiento a mobiliario y equipo de oficina propiedad del RNPN realizado por la sociedad VAPPOR, S.A. de C.V., autorizar a la Administración del RNPN a que fije un canon de arrendamiento mensual de acuerdo al rango de valores asignados por VAPPOR S.A. de C.V. y autorizar al Sr. Presidente a suscribir los instrumentos legales necesarios para la formalización del arrendamiento del componente no tecnológico con Mühlbauer Id Services GmbH. Y para los usos legales que corresponda, extendiendo la presente certificación; en la ciudad de San Salvador, diez de enero de dos mil dieciocho.



**LIC. JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**  
**SECRETARIO**





EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES QUE LLEVO DICHA JUNTA DURANTE EL AÑO DOS MIL ONCE, SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO SEISCIENTOS VEINTITRES DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, QUE CONTIENE, EN EL PUNTO NUMERO NUEVE PUNTO DOS EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE: "....." Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: Dar bajo la figura legal del arrendamiento a Mühlbauer Id Services GmbH la utilización temporal de los componentes no tecnológicos en los 20 Centros de Servicio que funcionaran a partir del 01 de Julio de 2011, autorizar a la administración a que fije el canon de dicho arrendamiento y autorizar al Señor Presidente para que suscriba dicho documento. Y para los usos legales que corresponda, extendiendo la presente certificación; en la ciudad de San Salvador, diez de enero de dos mil dieciocho.

LIC. JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR  
SECRETARIO

